



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/004628-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a cuántos profesionales trabajan en el servicio de urgencias del Complejo Asistencial Universitario de Palencia, CAUPA, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 225, de 1 de febrero de 2017.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004496, PE/004506, PE/004537, PE/004568, PE/004571, PE/004573 a PE/004578, PE/004583 a PE/004585, PE/004587, PE/004588, PE/004590, PE/004595, PE/004599, PE/004600 a PE/004602, PE/004606, PE/004607, PE/004628 a PE/004631, PE/004673, PE/004675 a PE/004677, PE/004680 a PE/004682, PE/004684, PE/004685, PE/004687, PE/004688, PE/004690, PE/004719, PE/004720, PE/004723, PE/004725, PE/004733 a PE/004738, PE/004740, PE/004743, PE/004744, PE/004748, PE/004781 a PE/004789, PE/004795, PE/004799, PE/004800, PE/004814 a PE/004817, PE/004824, PE/004826, PE/004837, PE/004847, PE/004849, PE/004850, PE/004852, PE/004859, PE/004860, PE/004862 a PE/004865, PE/004870, PE/004874, PE/004875, PE/004883, PE/004884, PE/004895, PE/004939, PE/004955, PE/004965, PE/005023, PE/005037, PE/005038, PE/005060 y PE/005163, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0904628, formulada por D. Jesús Guerrero Arroyo y D. Consolación Pablos Labajo, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa los profesionales que trabajan en el Complejo Asistencial Universitario de Palencia.

Las categorías profesionales de personal sanitario que pertenecen al Servicio de Urgencias del Complejo Asistencial Universitario de Palencia son Médicos de Urgencias Hospitalarias, Enfermeros y Técnicos en Cuidados Auxiliares de Enfermería.

Los profesionales sanitarios que trabajan habitualmente en el Servicio de Urgencias del Complejo Asistencial de Palencia, en los meses de julio, agosto y septiembre se relacionan en la siguiente tabla:



Categoría / Tipo nombramiento	julio	agosto	septiembre
Médico de Urgencias Hospitalarias			
Propietario	10	10	10
Sustituto	3	3	2
Interino	2	2	2
Eventual	8	8	9
Enfermeros			
Propietario	10	10	10
Sustituto	8	6	6
Interino	2	2	2
Eventual	11	10	11
T.C.A.E			
Propietario	12	12	12
Sustituto			
Interino			
Eventual	5	6	6

La duración del contrato de personal estatutario interino es indefinida, hasta que se acuerde el cese de dicho personal cuando concurra alguna de las circunstancias que se definen en el artículo 22 del Estatuto Jurídico del personal estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León.

Los tres Médicos de Urgencias Hospitalarias sustitutos tienen los nombramientos con la siguiente duración: El primero de 13/08/2015 a 22/08/2016. El segundo médico de Urgencias Hospitalarias de 01/04/2006 a 19/09/2016 y el tercero de 01/05/2016 hasta incorporación del titular.

De los ocho Médicos de Urgencias Hospitalarias eventuales, 6 tienen nombramiento todo el año 2016, uno desde el 20/07/2016 hasta el 30/09/2016 y el otro profesional está contratado únicamente para la realización de atención continuada y tiene nombramiento todo el año 2016.

Durante el mes de julio de 2016, el número de profesionales se ha mantenido constante, al igual que durante el mes de agosto, hasta el día 22 de agosto que cesó un Médico de Urgencias Hospitalarias con nombramiento de personal estatutario sustituto. Durante el mes de septiembre se produce un nuevo nombramiento de personal estatutario eventual con fecha de inicio el 12/09/2016 y duración hasta el 30/11/2016.

En relación a los nombramientos eventuales y de sustitución de Enfermeras y Técnicos en Cuidados Auxiliares de Enfermería y de su duración, se detalla en la siguiente tabla:



## Enfermeras

01/11/2012 a 8/11/2016  
24/5/2013 a 11/08/2016  
01/03/2014 a 8/11/2016  
01/07/2019 a 30/09/2019  
01/07/2019 a 30/09/2019  
30/10/2015 a 17/07/2016  
19/01/2016 a 16/11/2016  
19/1/2016 a 16/11/2016  
30/05/2016 a 13/12/2016  
11/05/2016 a 30/09/2016  
02/06/2016 a 30/09/2016  
10/06/2016 a 30/09/2016  
08/06/2016 a 07/10/2016  
06/06/2016 a 05/10/2016  
08/06/2016 a 02/10/2016  
10/06/2016 a 09/10/2016  
09/06/2016 a 10/10/2016  
12/07/2016 a 11/09/2016  
15/06/2019 a 19/09/2016

## TCAE

15/05/2016 a 05/09/2016  
25/05/2106 a 30/09/2016  
01/06/2016 a 30/09/2016  
06/09/2019 a 30/09/2016  
01/06/2016 a 01/10/2016  
28/06/2016 a 30/09/2016

Valladolid, 7 de febrero de 2017.

EL CONSEJERO,  
Fdo.: Antonio M.<sup>a</sup> Sáez Aguado.